

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

DECLARACION JURADA

Los que suscriben, Víctor Bernal con cedula de Identidad N° 1.267.768, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y Laura Ojeda Núñez con cedula de Identidad 2.144.925, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de LPN N° 44/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 459.999.

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la Nota DGGIES/DG N° 4579, de fecha 05 de Agosto de 2025, remitida por la Dirección de General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, en la que solicitan el urgimiento para la firma del contrato, atendiendo la urgencia de acceder a los medicamentos del programa altamente necesarios e incluso indispensables para las dependencias de Salud, ya que de esta manera se podrá contar con los contratos firmados y disponibles para la emisión de las órdenes de compras, posibilitando así adquirir los medicamentos adjudicados, y brindar cobertura a los pacientes que acuden en busca de atención médica adecuada.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

LIC. LAURA OJEDA NUÑEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



ECON. VÍCTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Asunción, 5 de agosto de 2025

D.G.G.I.E.S. /D.G. N° 4579 2025
SIMESE N°: 228.642 / 2024

SEÑORA:
LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la LPN N° 44/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - MSPYBS” – I.D. N° 459.999 a los efectos de **SOLICITAR URGIMIENTO** para fechar y comunicar los contratos firmados adjudicados según Resolución D.G.A.F. N° 1.721/2025.

Atendiendo a los plazos establecidos para la comunicación de los contratos ante la DNCP, y teniendo en cuenta que estos medicamentos son altamente necesarios, e incluso indispensables, y de esta manera se podrá contar con los contratos firmados, disponibles para emitir Órdenes de Compra, posibilitando así, el tener los medicamentos adjudicados.

Proceder con lo solicitado permitirá contar con los medicamentos en los Servicios Sanitarios especializados, y así brindar cobertura a los pacientes, que acuden en busca de atención médica adecuada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.



Ing. Matias Latorre

Director General

Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud